



Bogotá D.C.

2609

Señor

EDGAR ANDRÉS RUEDA AGUDELO

earueda@proton.me

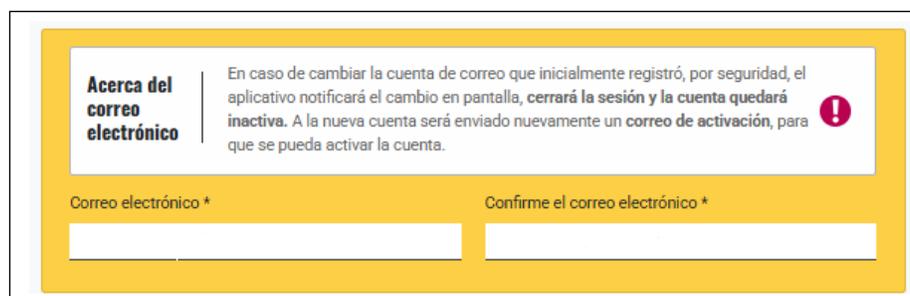
Asunto: Respuesta al radicado No. 202520026445 del 08 de agosto de 2025

Respetado señor Edgar Andrés,

En atención al asunto de la referencia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se permite informarle lo siguiente, según el escenario descrito:

Si usted tiene acceso al aplicativo del Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO y desea modificar el correo electrónico registrado, debe realizar el procedimiento directamente desde su perfil. Para ello, por favor siga los pasos que se indican a continuación:

1. Ingrese al BPSO con su número de documento de identidad y contraseña.
2. Diríjase a la opción “Actualizar hoja de vida” y modifique el campo de correo electrónico.



Acerca del correo electrónico

En caso de cambiar la cuenta de correo que inicialmente registró, por seguridad, el aplicativo notificará el cambio en pantalla, **cerrará la sesión y la cuenta quedará inactiva**. A la nueva cuenta será enviado nuevamente un **correo de activación**, para que se pueda activar la cuenta. 

Correo electrónico *

Confirme el correo electrónico *

3. Confirme el nuevo correo ingresado. Una vez guardado el cambio, el sistema cerrará automáticamente su sesión.
4. Posteriormente, acceda a la opción “Iniciar sesión” y haga clic en “Solicitar vínculo para activación”. El sistema enviará un nuevo enlace al correo electrónico actualizado.
5. Haga clic en dicho enlace para reactivar su cuenta. En caso de no recibirlo, le recomendamos revisar la carpeta de correo no deseado (spam), confirmar que el buzón no esté lleno y dejar transcurrir algunos minutos antes de generar una nueva solicitud. Tenga en cuenta que el enlace tiene una vigencia de una (1) hora.



En caso de haber olvidado su contraseña, podrá restablecerla accediendo al botón "Iniciar sesión" y seleccionando la opción "¿Olvidó su contraseña?". Luego, deberá digitar el correo electrónico registrado y seguir las instrucciones enviadas para establecer una nueva clave.

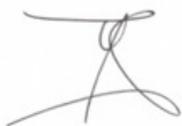
Si actualmente no puede ingresar al aplicativo BPSO y requiere actualizar el correo electrónico registrado, deberá remitir una solicitud al correo contacto@dane.gov.co, la copia de su cédula de ciudadanía por ambas caras, el correo electrónico actualmente registrado y el nuevo correo electrónico que desea registrar.

Cabe mencionar que el aplicativo permite el registro de cualquier extensión de correo electrónico y no solamente la de Gmail.

Le recordamos que las personas registradas en el aplicativo BPSO son responsables de la veracidad, actualización y consistencia de la información diligenciada. Para proceder con cualquier modificación, la entidad debe garantizar la autenticidad de la solicitud, en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1377 de 2013.

De esta manera, damos respuesta de fondo a su solicitud de la referencia.

Cordialmente,



YELITZA RUBIANO MARTINEZ
COORDINADOR

Proyectó: TECHEVERRIH
Revisó: YRUBIANOM
Antecedente: 202520026445